

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
23 DE JUNIO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 3

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

TOMA DE PROTESTA

Del diputado José Natividad Calixto Díaz, al cargo y funciones de secretario suplente de la Comisión Permanente, que fungirá del 16 de junio al 31 de agosto de 2010, del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 5

ACTAS Pág. 6

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual envía la terna de profesionistas, para ocupar el cargo de procurador general de justicia del Estado de Guerrero Pág. 6

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el que envía las observaciones a la Ley número 1005 de Medios Alternativos de Justicia del Estado de Guerrero Pág. 7

- Denuncias de juicio político promovidas por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, en contra de los ciudadanos Marino Miranda Salgado, Francisco Estrada Campos, Daniel Esteban González, Roberto Almora Méndez, Leonel Ángel Nava, Manuel Cuevas Bahena, Vicente López Carrasco, Merced Baldovino Diego, J. Santos Gonzaga Miranda, Francisco Quiñones Ramírez, Federico Cantú Guzmán, Jesús Rico Santana, Oscar Alberto López Sánchez, Isidoro Andrade Pastrana; presidentes, respectivamente, de los honorables ayuntamientos de los municipios de: Teloloapan, Cutzamala de Pinzón, Cochoapa el Grande, Alpoyeca, Quechultenango, Apaxtla, Malinaltepec, Coyuca de Benítez, Cuetzala del Progreso, Ahuacuotzingo, Acatepec, Marquelia, Mochitlán y Atlamajalcingo del Monte, todos de nuestra Entidad Pág. 7

- Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que envía el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008 Pág. 7

- Oficio suscrito por los diputados Jesús Evodio Velázquez Aguirre e Irma Lilia Garzón Bernal, presidente de la Comisión de Justicia y de Equidad y Género, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por dichas comisiones, en relación al punto de acuerdo enviado por los diputados Felipe Solís Acero y Carlos Samuel Moreno Terán, vicepresidente y secretario del Honorable Congreso de la Unión, respectivamente, con respecto a la normatividad relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños

y adolescentes. Solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 7

- Oficio signado por los diputados Jesús Evodio Velázquez Aguirre e Irma Lilia Garzón Bernal, presidentes de la Comisión de Justicia y de Equidad y Género, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por ambas comisiones, en relación al oficio enviado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores, relativo al delito de trata de personas y sus ordenamientos legales en la materia. Solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 7

- Oficio suscrito por el diputado Victoriano Wences Real, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, relativo al oficio signado por los diputados Felipe Solís Acero y Gerardo Fernández Noroña, vicepresidente y secretario de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, en relación a la "Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Indígenas". Solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 7

- Oficio signado por la ciudadana Ma. Guadalupe Quintana Ochoa, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, por el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias Pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano Froilán Ortega Álvarez, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, con el que solicita se le ratifique la entrada en funciones como regidor propietario del mencionado Ayuntamiento Pág. 7

- Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, Honorable Congreso de los Estados de Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo y Zacatecas y Procuraduría de Defensa de los Campesinos del Estado de Guerrero Pág. 7

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio signado por ciudadanos habitantes del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a esta Soberanía su intervención, para la solución a la problemática existente en el suministro de agua del mencionado municipio Pág. 8

- Oficio suscrito por los ciudadanos Cástulo Francisco Morales, Francisco de Jesús Cayetano y Delfino García Santiago, presidente y secretario del comité de creación del nuevo municipio, y presidente, respectivamente, del comisariado de bienes comunales de la comunidad de San Pedro Cuitlapan, con el que solicitan a esta Soberanía la creación del nuevo municipio de San Pedro Cuitlapan, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero Pág. 8

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Guerrero. Signada por el Ejecutivo estatal Pág. 8

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la planta tratadora de aguas residuales existente en la cabecera municipal del citado municipio Pág. 8

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, ciudadana Gloria Guevara Manzo, al titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado, ciudadano Ernesto Rodríguez Escalona, y al presidente municipal de Taxco, ciudadano Álvaro Burgos Barrera, para que a la brevedad y de manera conjunta, instrumenten un programa emergente de

promoción turística de Taxco con el objeto de potenciar y difundir sus cualidades, contribuyendo a dinamizar la economía local, evitando el cierre de negocios y protección del empleo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 10**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un periodo extraordinario de sesiones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 12**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Álvarez Reyes, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto al gobernador del Estado y a los presidentes municipales, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que a través de la Secretaría de Salud, se realicen los trámites para gestionar y obtener recursos del programa "Salud Mesoamericana 2015". Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 14**

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, con relación a los crímenes contra migrantes suscitados en los estados fronterizos de la zona norte del país **Pág. 17**

- Del diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación al fallecimiento del escritor "Carlos Monsiváis" **Pág. 18**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 19**

Presidencia del diputado Celestino Cesáreo Guzmán

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto señor, presidente.

Álvarez Reyes Carlos, Cesáreo Guzmán Celestino, Garzón Bernal Irma Lilia, Leyva Mena Marco Antonio, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ramos Ramírez Efraín, Wences Real Victoriano

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Jorge Salgado Parra, Ignacio de Jesús Valladares Salgado, y Luis Edgardo Palacios Díaz, ausencia cubierta por el diputado José Natividad Calixto Díaz, y la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, ausencia cubierta por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13:30 horas del día miércoles 23 de junio de 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Victoriano Wences Real:

<<Segundo Año.- Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Toma de protesta:

a) Del diputado José Natividad Calixto Díaz, al cargo y funciones de secretario suplente de la Comisión Permanente, que fungirá del 16 de junio al 31 de agosto de 2010, del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Actas:

a) Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión de Instalación celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día martes 15 de junio de 2010.

Tercero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de

Gobierno, mediante el cual envía la terna de profesionistas, para ocupar el cargo de procurador general de justicia del Estado de Guerrero.

b) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el que envía las observaciones a la Ley número 1005 de Medios Alternativos de Justicia del Estado de Guerrero.

II. Denuncias de juicio político promovidas por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, en contra de los ciudadanos Marino Miranda Salgado, Francisco Estrada Campos, Daniel Esteban González, Roberto Almora Méndez, Leonel Ángel Nava, Manuel Cuevas Bahena, Vicente López Carrasco, Merced Baldovino Diego, J. Santos Gonzaga Miranda, Francisco Quiñones Ramírez, Federico Cantú Guzmán, Jesús Rico Santana, Oscar Alberto López Sánchez, Isidoro Andrade Pastrana; presidentes, respectivamente, de los honorables ayuntamientos de los municipios de: Teloloapan, Cutzamala de Pinzón, Cochoapa el Grande, Alpoyecá, Quechultenango, Apaxtla, Malinaltepec, Coyuca de Benítez, Cuetzala del Progreso, Ahuacuotzingo, Acatepec, Marquelia, Mochitlán y Atlamajalcingo del Monte, todos de nuestra Entidad.

III. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que envía el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

IV. Oficio suscrito por los diputados Jesús Evodio Velázquez Aguirre e Irma Lilia Garzón Bernal, presidente de la Comisión de Justicia y de Equidad y Género, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por dichas comisiones, en relación al punto de acuerdo enviado por los diputados Felipe Solís Acero y Carlos Samuel Moreno Terán, vicepresidente y secretario del Honorable Congreso de la Unión, respectivamente, con respecto a la normatividad relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Oficio signado por los diputados Jesús Evodio Velázquez Aguirre e Irma Lilia Garzón Bernal, presidentes de la Comisión de Justicia y de Equidad y Género, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por ambas comisiones, en relación al oficio enviado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores, relativo al delito de trata de personas y sus ordenamientos legales en la materia. Solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Oficio suscrito por el diputado Victoriano Wences Real, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, con el

que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, relativo al oficio signado por los diputados Felipe Solís Acero y Gerardo Fernández Noroña, vicepresidente y secretario de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, en relación a la “Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Indígenas”. Solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

VII. Oficio signado por la ciudadana Ma. Guadalupe Quintana Ochoa, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, por el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Froilán Ortega Álvarez, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, con el que solicita se le ratifique la entrada en funciones como regidor propietario del mencionado Ayuntamiento.

IX. Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, Honorable Congreso de los Estados de Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo y Zacatecas y Procuraduría de Defensa de los Campesinos del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio signado por ciudadanos habitantes del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a esta Soberanía su intervención, para la solución a la problemática existente en el suministro de agua del mencionado municipio.

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Cástulo Francisco Morales, Francisco de Jesús Cayetano y Delfino García Santiago, presidente y secretario del comité de creación del nuevo municipio, y presidente, respectivamente, del comisariado de bienes comunales de la comunidad de San Pedro Cuitlapan, con el que solicitan a esta Soberanía, la creación del nuevo municipio de San Pedro Cuitlapan, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Quinto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Guerrero. Signada por el Ejecutivo estatal.

Sexto.- Propuestas de acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al ciudadano Raúl Ríos

Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la planta tratadora de aguas residuales existente en la cabecera municipal del citado municipio.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, ciudadana Gloria Guevara Manzo, al titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado, ciudadano Ernesto Rodríguez Escalona, y al presidente municipal de Taxco, ciudadano Álvaro Burgos Barrera, para que a la brevedad y de manera conjunta, instrumenten un programa emergente de promoción turística de Taxco con objeto de potenciar y difundir sus cualidades, contribuyendo a dinamizar la economía local, evitando el cierre de negocios y protección del empleo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un periodo extraordinario de sesiones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Álvarez Reyes, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto al gobernador del Estado y a los presidentes municipales, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que a través de la Secretaría de Salud se realicen los trámites para gestionar y obtener recursos del programa "Salud Mesoamericana 2015". Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Séptimo.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, con relación a los crímenes contra migrantes suscitados en los estados fronterizos de la zona norte del país.

b) Del diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación al fallecimiento del escritor "Carlos Monsiváis".

Octavo.- Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de junio de 2010.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de las y los diputados Calixto Díaz José Natividad, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, dando un total de 10 asistencias a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, toma de protesta, se solicita al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz pase el centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley, y a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a esta sesión se les solicita, ponerse de pie.

El Presidente:

Ciudadano diputado:

¿"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de secretario suplente de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 16 de junio al 31 de agosto del año en curso?".

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Sí, protesto.

El Presidente:

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Felicidades, ciudadano diputado.

Pueden tomar asiento quienes nos acompañan a esta sesión.

ACTAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, actas, inciso “a”, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión de instalación celebrada, el día martes 15 de junio del 2010, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de la acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno.

El secretario Victoriano Wences Real:

Licenciado Celestino Cesáreo Guzmán, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, y en términos de lo dispuesto por el artículo 20, fracción I de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, adjunto el presente envío a esta alta Representación Popular, la terna de

ciudadanos profesionales del derecho para que se designe a quien deba cubrir y desempeñar el cargo de procurador general de justicia del Estado, anexándole para tales efectos los expedientes de cada uno de los propuestos, con los que se acreditan los requisitos y el perfil que señala la Constitución Política local.

Atentamente.

El Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno.

Contador Público Israel Soberanis Noguera.

Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, para los efectos de los artículos 47, fracción XXV, 74, fracción IX y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente terna de ciudadanos profesionales del derecho.

1. Doctor David Augusto Sotelo Rosas.
2. Licenciado Jesús Salas Romero.
3. Licenciado Concepción Chio Betancourt.

Con la finalidad de que por el voto de la mayoría de los integrantes presentes en sesión, designen al procurador general de justicia del Estado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado.

Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

El Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno.

Contador Público Israel Soberanis Noguera.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la presente terna a la Comisión de Gobierno, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 al efecto y por analogía deberán seguirse el procedimiento establecido en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, asimismo, esta Presidencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, fracción I de nuestra Ley Orgánica, ordena se publique el comunicado respectivo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibió en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I Oficio suscrito por el contador Público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el que envía las observaciones a la Ley número 1005 de Medios Alternativos de Justicia del Estado de Guerrero.

II Denuncias de juicio político promovidas por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, en contra de los ciudadanos Marino Miranda Salgado, Francisco Estrada Campos, Daniel Esteban González, Roberto Almora Méndez, Leonel Ángel Nava, Manuel Cuevas Bahena, Vicente López Carrasco, Merced Baldovino Diego, J. Santos Gonzaga Miranda, Francisco Quiñones Ramírez, Federico Cantú Guzmán, Jesús Rico Santana, Oscar Alberto López Sánchez, Isidoro Andrade Pastrana; presidentes, respectivamente, de los honorables ayuntamientos de los municipios de: Teloapan, Cutzamala de Pinzón, Cochoapa el Grande, Alpoyecá, Quechultenango, Apaxtla, Malinaltepec, Coyuca De Benítez, Cuetzala del Progreso, Ahuacuotzingo, Acatepec, Marquelia, Mochitlán y Atlamajalcingo del Monte, todos de nuestra Entidad.

III Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que envía el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

IV Oficio suscrito por los diputados Jesús Evodio Velázquez Aguirre e Irma Lilia Garzón Bernal, presidentes de la Comisión de Justicia y de Equidad y Género, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por dichas comisiones, en relación al punto de acuerdo enviado por los diputados Felipe Solís Acero y Carlos Samuel Moreno Terán, vicepresidente y secretario del Honorable Congreso de la Unión, respectivamente, con respecto a la normatividad relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

V Oficio signado por los diputados Jesús Evodio Velázquez Aguirre e Irma Lilia Garzón Bernal, presidentes de la Comisión de Justicia y de Equidad y Género, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por ambas comisiones, en relación al oficio enviado por el senador Arturo Núñez Jiménez, vicepresidente de la Cámara de Senadores, relativo al delito de trata de personas y sus ordenamientos legales en la materia, solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI Oficio suscrito por el diputado Victoriano Wences Real, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, con el que

remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al oficio signado por los diputados Felipe Solís Acero y Gerardo Fernández Noroña, vicepresidente y secretario de La Mesa Directiva del Congreso de la Unión, en relación a la “Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Indígenas”, solicitando sean descargados de los asuntos pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

VII Oficio signado por la ciudadana María Guadalupe Quintana Ochoa, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, por el que solicita autorización, para desempeñar funciones docentes y edilicias.

VIII Oficio suscrito por el ciudadano Froilán Ortega Álvarez, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, con el que solicita se le ratifique la entrada en funciones como regidor propietario del mencionado Ayuntamiento.

IX Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, Honorable Congreso de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo y Zacatecas y Procuraduría de Defensa de los Campesinos del Estado de Guerrero.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86, 132 y 151, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Apartado II, a la Comisión Instructora en Funciones de Comisión Examen Previo para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76, fracción I, en relación con el artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en correlación con el artículo 2 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Apartado III, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286,

Apartado IV y V, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, los

remita al archivo de esta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, sean descargados de la relación de pendientes de las comisiones de Justicia y de Equidad y Género.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, los remita al archivo de esta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, sean descargados de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Apartado VII y VIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IX, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibió en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por los ciudadanos habitantes del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a esta Soberanía, su intervención para la solución a la problemática existente en el suministro de agua del mencionado municipio.

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Cástulo Francisco Morales, Francisco de Jesús Cayetano y Delfino García Santiago presidente y secretario del Comité de Creación del nuevo municipio y presidente respectivamente del comisariado de bienes comunales de la comunidad de San Pedro Cuitlapan, con el que solicitan a esta Soberanía la creación de un nuevo municipio de San Pedro Cuitlapan, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, escrito que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Es cuanto, presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I y II, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno, adelante compañero diputado.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia del Estado de Guerrero, documento que el titular del Ejecutivo estatal somete a la consideración de esa alta representación Popular a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Encargado de Despacho de la Secretaría General de Gobierno.

Contador Público Israel Soberanis Noguera.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de ley de antecedentes y la turna a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, incisos "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la planta tratadora de aguas

residuales existente en la cabecera municipal del citado municipio.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, le fue turnado el acuerdo parlamentario signado por el diputado Catalino Duarte Ortuño, por el que solicita a esta Soberanía exhortar al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la Planta Tratadora de Aguas Residuales existente, en la cabecera municipal del citado municipio; y

CONSIDERANDO

Que por acuerdo parlamentario de fecha 04 de junio del 2009, el ciudadano Catalino Duarte Ortuño, diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, presentó ante el Pleno de esta Soberanía, el acuerdo parlamentario por el que se exhorta al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la planta tratadora de aguas residuales existente en la cabecera municipal del citado municipio.

Que en sesión de fecha 04 de junio del año 2009, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del acuerdo de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que con fecha 04 de junio, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0745/2009, el oficial mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos antes precisados.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, mediante oficio número IOZ/CDUOP/29/09 de fecha 05 de junio del 2009, se turnó un ejemplar del citado acuerdo, a cada uno de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su análisis y comentarios a efecto de que sean presentados en reunión de trabajo de la Comisión.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XII, 62, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el diputado Catalino Duarte Ortuño en la exposición de motivos de su acuerdo, señala lo siguiente:

I.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, señala que los municipios tendrán a su cargo prestar los servicios públicos, entre otros agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. En este contexto y con la finalidad de cumplir con sus funciones los ayuntamientos junto con los gobiernos estatales y la Federación podrán celebrar convenios, con el único fin de hacer llegar a la población las obras que requieran y de mejor calidad haciendo concurrir los recursos de los tres órdenes de gobierno.

II.- Que con fecha 16 de abril del dos mil seis, el Ejecutivo del Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez Guerrero, firmaron el convenio marco para ejercer recursos del Programa de Inversión Concurrente con Municipios (PROINCOMUN) en el cual se estableció que las obras y acciones específicas que ambas partes decidieran financiar en el marco del PROINCOMUN deberán incluirse en el anexo de ejecución en el cual se establecían los compromisos y obligaciones específicas de las partes.

III.- Que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respuesta a la inversión que propuso el Poder Ejecutivo estatal, aprobó en el presupuesto de egresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal dos mil siete el Programa de Inversión Concurrente con Municipios (PROINCOMUN) y con fecha 12 de marzo del año dos mil siete el Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de Guerrero, representado en ese entonces por el licenciado Humberto Sarmiento Luebbert, contador público Carlos Álvarez Reyes, arquitecto Guillermo Torres Madrid en sus carácter de coordinador general del Ejecutivo estatal, secretario de Finanzas y Administración y secretario de Desarrollo Urbano y Obras públicas, respectivamente y por la otra el Honorable Ayuntamiento municipal Constitucional de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, representado por el ciudadano licenciado Catalino Duarte Ortuño, en su carácter de presidente municipal, celebraron convenio de ejecución de saneamiento integral de la cabecera municipal del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.

IV.- El objeto del anexo de ejecución, era establecer los compromisos y obligaciones específicas de ambas partes para el financiamiento y la ejecución de los proyectos de inversión para el saneamiento integral de la cabecera municipal de la población de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, cuyas obras específicas comprendían en el citado convenio, la introducción del drenaje en toda la cabecera municipal y la construcción de la planta tratadora de aguas residuales entre otras, ésta última nos permitiría dejar de contaminar el río balsas y el río de oro. El monto total del proyecto inicialmente era de \$20,100.000.00 (Veinte millones cien mil pesos 00/100 M.N) y se integró con la siguiente estructura financiera. Aportación Estatal 35 %, Aportación Municipal 15%, Aportación Federal 50% dando un total del 100%. Sin embargo, por gestiones del suscrito cuando fungió como presidente municipal de ese lugar, la inversión final ascendió a \$26,100.000.00 (Veinte seis millones cien mil pesos 00/100 M.N) sólo para éste convenio.

V.- De las obras citadas, todas se concluyeron; sin embargo, es la fecha que la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la cabecera municipal, se desconocen los motivos de su falta de funcionamiento, sin duda que es una obra de cuidado y conservación del medio ambiente y para la población de Zirándaro significa que con el funcionamiento de esa obra se dejarían de contaminar los pozos de agua que abastecen a la población ya que se encuentran a poca distancia de donde desembocan las aguas contaminadas y generan un foco de infección de manera permanente, así como también los ríos balsas y del oro dejarían de ser contaminados. Por otra parte en la administración municipal del 2005 al 2008 se consiguieron recursos extraordinarios por \$16,000.000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N) para construir el drenaje y la Planta Tratadora de Aguas de la Comunidad de Aratichanguio del mismo municipio, recursos que casi igualaban al presupuesto ordinario anual para la obra pública de ese municipio y que por iniciativa propia los pobladores de esa comunidad han hecho todo lo posible para que esta planta tratadora opere, sin ningún apoyo del actual Ayuntamiento, situación que cada día se les va complicando su funcionamiento, por lo que el presidente municipal en turno, debe de poner todo lo que esté de su parte para ayudar a esa comunidad y que los recursos que con tanto esfuerzo se consiguieron en la administración municipal pasada para esa obra, no se desperdicien.

Que esta Comisión, después de analizar el correspondiente acuerdo, coincide con la esencia del mismo, ya que es necesario establecer vínculos de diálogo con las autoridades municipales para que donde exista inversión pública y ésta no esté en funciones se realicen las acciones necesarias a efecto de que inicien con su funcionamiento y con ello evitar su oxidación por no darle uso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, exhorta al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la Planta Tratadora de Aguas Residuales existente en la cabecera municipal del citado municipio.

Segundo: La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, exhorta al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que coadyuve con la población de Aratichanguio a la operación de la planta tratadora de aguas de esa comunidad.

Tercero: La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, exhorta al ciudadano Guillermo Torres Madrid, secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero, para que coadyuve a la operación de la planta tratadora de aguas residuales existente

en la cabecera municipal del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para su conocimiento.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de junio del 2009

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, Presidente.- Diputado Carlos Jacobo Granda Castro, Secretario.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Diputado Faustino Soto Ramos, Vocal.- Diputado Francisco Javier García González, Vocal.

Es cuanto.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

El presente dictamen con proyecto de acuerdo se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:

Muchas gracias presidente.

Ciudadano Diputados Presidente y Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y miembro de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades conferidas por los artículos, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracciones III, V, y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito proponer a la Plenaria para que se discuta y apruebe en esta sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El estado de Guerrero cuenta con atractivos turísticos reconocidos mundialmente, gracias a su riqueza arqueológica, natural e histórica.

Destacan sus playas en toda la franja costera de la Entidad y un destino turístico de vocación cultural como Taxco de Alarcón.

Situado al norte del Estado, Taxco es un punto obligado para visitantes nacionales y extranjeros por sus características de pequeña población con uniformidad en sus construcciones y sus estrechas y serpenteadas calles, que hacen del lugar un destino turístico original.

Por su perfil de ciudad colonial, desde el año 2002, Taxco pertenece al Programa “Pueblos Mágicos”, concebido por la Secretaría de Turismo del gobierno federal para resaltar el valor turístico de localidades que atienden una demanda creciente de visitantes en busca de cultura y tradiciones.

A la par de su belleza arquitectónica, Taxco tiene una añeja tradición platera en virtud de estar asentado sobre un vasto territorio rico en minerales, señaladamente de plata.

Desde hace años, pero especialmente desde la década de los treinta, se fue forjando una generación de artesanos plateros que hacen de sus creaciones verdaderas obras de arte, que han sido merecedoras de reconocimiento en importantes certámenes y ferias europeas y norteamericanas que son del gusto de visitantes locales y foráneos tanto por su originalidad, como por su diseño.

La fisonomía de la ciudad ha inspirado a todo tipo de artistas y creadores culturales, además de ser la tierra oriunda de uno de los más afamados escritores y dramaturgos del Siglo de Oro español, Don Juan Ruíz de Alarcón y Mendoza.

Ciudad, artesanía y cultura, se funden en uno solo, para hacer de Taxco un destino turístico que no encuentra paragón con ningún otro de la República Mexicana.

Esa pequeña ciudad, sin embargo, se ha visto en los últimos días en el centro de la información nacional, no precisamente por su esplendor y magnanimidad, sino por la violencia criminal que azota al país en casi todas sus regiones y que ha escogido a Taxco como escenario de sus formas más dantescas y sanguinarias.

Entre el 29 de mayo y el 7 de junio, cuerpos de seguridad y de protección civil del Estado hallaron en un respiradero de la mina La Concha en Taxco, 59 cadáveres, según datos que proporcionan los medios de comunicación y la Procuraduría General de Justicia del Estado.

La conocida como narcofosa en la comunidad de San Francisco Cuadra, ubicada a quince minutos del zócalo de esa ciudad, se convirtió en un tiradero de cuerpos, que causó alarma y sorpresa entre los taxqueños y los guerrerenses en su conjunto.

No había asimilado los ciudadanos de Taxco, el estupor y la zozobra provocada por la existencia de un tiradero de cuerpos con 55 cadáveres, como si se tratara de una ciudad del Norte del país, cuando una semana después de haber concluido el rescate de cuerpos de la conocida periódicamente como narcofosa, el 15 de junio pasado, murieron 15 sicarios como resultado de un enfrentamiento con miembros del Ejército Mexicano en un domicilio ubicado a cinco minutos del zócalo de la ciudad.

Junio ha sido un mes fatídico para la imagen turística de Taxco pues en dos hechos lamentables, han sido encontrados 55 cadáveres y asesinadas 15 personas lo que en totalidad son 70 muertos en menos de dos semanas, como parte de rencillas entre presuntos grupos del narcotráfico.

Aparte de su vocación turística, por la que la economía local se dinamiza, y para ensombrecer un poco más las cosas, desde el 30 de julio de 2007, estalló una huelga en el complejo minero de esa ciudad por parte del sindicato del ramo, que ha venido a complicar la ya de por sí atribulada situación económica de aquella localidad.

La vulnerada imagen de Taxco aunada a la eventual escasez de visitantes, puede contribuir a debilitar y tornar precaria su economía, que, como ya se ha dicho, en buena medida es soportada por los ingresos provenientes de la actividad turística.

Es fundamental pues, poner en marcha un conjunto de medidas de apoyo para los sectores económicos. Estas medidas pasan por la atención prioritaria a las micro, pequeñas y medianas empresas de servicios turísticos que son las que emplean un mayor número de personas.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, propongo a este Honorable Pleno, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Turismo del gobierno federal, ciudadana Gloria Guevara Manzo, al titular de la Secretaría de Fomento Turístico del gobierno del Estado, ciudadano Ernesto Rodríguez Escalona, y al presidente municipal de Taxco, ciudadano Álvaro Burgos Barrera, para que a la brevedad y de manera conjunta, instrumenten un programa emergente de promoción turística de Taxco con objeto de potenciar y difundir sus cualidades, contribuyendo a dinamizar la economía local, evitando el cierre de negocios y protección del empleo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo: Publíquese la presente propuesta de acuerdo parlamentario, para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero.- Remítase la presente propuesta de acuerdo parlamentario a los titulares de las secretarías de Turismo del gobierno federal y del Estado, y al presidente municipal de Taxco de Alarcón, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los veintitrés días del mes de Junio del año 2010.

Atentamente.
Diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre.
Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre; emítase el acuerdo

correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43 fracciones I y IV, 100, párrafo segundo 109, 137, párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio Constitucional.

El primer periodo iniciará el 15 de noviembre y terminará el 15 de febrero del año siguiente, el segundo del 1 de abril al 15 de junio del mismo año y el tercero del 1 de septiembre al 15 de octubre del mismo año.

Que atendiendo a lo anterior, actualmente el Congreso del Estado se encuentra en el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por los artículos 48 de la Constitución local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 49, fracción I de la Constitución Política local y 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, otorgan facultades a la Comisión

Permanente para convocar a Periodo Extraordinario y presidir las juntas preparatorias para la elección de la Mesa Directiva de los periodos ordinarios y extraordinarios que la Legislatura celebre.

Que en uso de sus facultades constitucionales por oficio sin número de fecha 22 de junio del año en curso, el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del estado de Guerrero, presentó a esta Soberanía, la terna de ciudadanos profesionales en Derecho para que se designe a quien deba cubrir y desempeñar el cargo de procurador General de Justicia del Estado.

Que como consecuencia de ello, el Congreso del Estado una vez recibida la propuesta y en términos de lo dispuesto por el artículo 160, hará del conocimiento público la propuesta hecha por el gobernador ordenando su publicación inmediata en dos diarios de circulación estatal, a fin de que los interesados, dentro de los cinco días posteriores a la publicación, puedan aportar a la Comisión elementos de juicio.

Que posterior a lo anterior una vez analizadas las propuestas por la Comisión respectiva, esta presentara al Pleno el dictamen correspondiente el cual se deberá presentar en la Sesión correspondiente del Pleno del Congreso a más tardar el décimo día siguiente al que se haya recibido la propuesta respectiva.

Que para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto y toda vez que el Congreso del Estado se encuentra en el Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional, el cual se efectuará el día jueves 1º de Julio del año en curso, y se desarrollará en una sola sesión.

Artículo Segundo. La Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se sujetará al siguiente

Orden del Día

Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Recinto Oficial:

Salón de Sesiones Honorable Congreso del Estado

Hora y Fecha:

11:00 horas, jueves 1º de Julio de 2010

- Lista de asistencia.

- Declaratoria de quórum.

ORDEN DEL DIA

Primero. Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al ciudadano profesional en derecho para ocupar el cargo de procurador general de Justicia en el Estado, de entre la terna de profesionistas en derecho, presentada por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero. Clausuras:

a) Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Artículo Tercero. Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de junio de 2010.

Atentamente.
Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado Carlos Álvarez Reyes, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Carlos Álvarez Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se hace un atento y respetuoso exhorto al ciudadano gobernador del Estado y a los presidentes constitucionales de los honorables ayuntamientos de los 81 municipios del estado de Guerrero, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

En Mesoamérica los avances en materia de salud son aún insuficientes y notablemente inequitativos para el 20 por ciento de la población que vive en pobreza extrema. La inequidad en Mesoamérica arroja algunos datos relevantes:

- La desnutrición infantil entre los menores de cinco años es de las más altas del continente,
- Los niños pobres tienen una tasa de mortalidad del doble comparada con el promedio regional,
- En estos países de Mesoamérica, incluyendo los estados mexicanos que forman parte de esta región, se observa una talla de hasta seis centímetros menos que su par en el segmento más rico, ese es un dato muy relevante,
- Sólo un 57 por ciento de los niños son vacunados oportunamente,
- La tasa de mortalidad materna está entre las más altas del continente,
- Sólo 48 de cada 100 mujeres reciben atención durante el embarazo,
- Sólo cinco de cada diez madres tienen un parto con personal calificado,
- En 2008, en Centroamérica y México se reportaron 157,933 casos de dengue, de los cuales 9,347 eran del tipo hemorrágico.

La región mesoamericana comprende los países de Centroamérica: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, así como los nueve estados del sur de México, y es una de las regiones con mayor inequidad del mundo. En el estado de Guerrero, y sobre todo en sus municipios en pobreza extrema, tenemos parte de ese porcentaje de población en pobreza extrema.

Permítaseme leer un anexo estadístico donde observamos que Guerrero, ocupa uno de los primeros lugares en la materia.

Por ejemplo: la región de Mesoamérica de la que integra los dos estados de nuestro país son los estados de Guerrero, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Tenemos un retraso en crecimiento en el estado de Guerrero, ocupamos el primer lugar de los dos estados del país, un retraso en crecimiento, tenemos un porcentaje del 39.3 por ciento y por debajo de lo normal tenemos el 16.70 por ciento, lo cual nos hace ocupar el primer lugar entre los nueve estados del país en retraso en crecimiento y en peso debajo de lo normal de los niños guerrerenses.

Por ejemplo, estados como Oaxaca en retraso en crecimiento están en un 34.80 y en peso debajo de lo normal un 7.20 por ciento, por lo tanto estamos por arriba de este Estado que es de los más pobres del país junto con Guerrero. 39.30 por ciento, 16.70 por ciento del estado de Guerrero.

En niños de 12 a 23 meses con inmunización completa, Guerrero ocupa el segundo lugar con el 76.80 por ciento y de la población 20 por ciento más pobre tenemos un porcentaje del 80.80 por ciento.

En materia de uso de anticonceptivos modernos, Guerrero ocupa el segundo lugar de los nueve estados del país por región, el 42.70 por ciento y el 20 por ciento más pobre.

Voy a agregar este anexo de estos datos estadísticos al punto de acuerdo que estamos proponiendo en esta ocasión a esta Comisión Permanente.

Estas inequidades son desde luego inaceptables, prevenibles y superables.

Se estima que los factores que mantienen las brechas de equidad son susceptibles de cambio si se abordan de modo integral y eficaz. Ahora, para Guerrero, cómo parte de Mesoamérica, tenemos una ocasión única y generosa para reducir la brecha de equidad en salud; el día 14 del presente mes en la ciudad de México, con la presencia testimonial del presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, del gobernador del Estado, del secretario de salud de Guerrero, se puso en marcha el Programa Salud Mesoamérica 2015.

Salud Mesoamérica 2015 es una Asociación público-privada conformada por el gobierno de España, la Fundación Bill y Belinda Gates y el Instituto Carlos Slim de la Salud, operado por el Banco Interamericano de Desarrollo; es un plan de duración de cinco años y enfocándose principalmente en mujeres y niños menores de cinco años; el Programa tiene tres objetivos concretos:

- Aumentar la oferta, calidad y utilización de los servicios básicos de salud en las comunidades pobres.

- Crear un compromiso político y financiero a largo plazo para cerrar la brecha de equidad.

- Aumentar la disponibilidad y el uso de evidencias para la formulación de políticas de salud a favor de los pobres.

El Programa Salud Mesoamérica 2015, cuenta con un fondo de 150 millones de dólares, integrado con las donaciones en partes iguales de 50 millones de dólares del gobierno español, la Fundación Bill y Belinda Gates con otros 50 millones y el Instituto Carlos Slim para la Salud, con 50 millones de dólares también, lo cual es un global de 150 millones de dólares para apoyar a los gobiernos de Mesoamérica, entre ellos los nueve estados del país, lo que he mencionado, que incluyen el estado de Guerrero y va a financiar proyectos en las áreas de:

- a) Salud reproductiva;

- b) Salud materna, neonatal e infantil;

- c) Nutrición materna e infantil;

- d) Vacunación; y

- e) Malaria y dengue, para lograr aumentar la cobertura, calidad y uso de los servicios básicos.

Nos apena que México y nuestro Estado tenga que recibir donaciones complementarios de los hombres más ricos del mundo, como son Bill Gates y Carlos Slim, y también del gobierno español que ya también nos ha donado a los países pobres de América Latina más de 1 000 millones de dólares, para el saneamiento de aguas residuales y que por ejemplo Acapulco está recibiendo 35 millones de dólares, Zihuatanejo, según información que tenemos, está aprovechando este fondo de aguas español por más de 10 millones de dólares, Taxco también tiene proyectos presentados ante la Agencia Española del Desarrollo por 5 millones de dólares y nos apena digo porque no somos capaces los estados del sur de México de generar recursos suficientes para atacar solos por nuestra cuenta este gran flagelo que nos afecta en materia de salud, en materia de educación y en materia de saneamiento y de potabilización de agua para nuestras comunidades.

Salud Mesoamérica 2015 se basa en un modelo operativo que actúa tanto en el frente de la oferta,

mejorando la cobertura y calidad de los servicios básicos de la salud, cómo en el de la demanda, promoviendo la utilización de los servicios de salud y la adopción de comportamientos más sanos por parte de los hogares pobres, es un modelo corresponsable, donde los recursos que se obtengan van a tener indicadores de eficiencia, donde los ciudadanos, los hogares, van a tener que asumir compromisos también en esta materia.

El Banco Interamericano de Desarrollo es el organismo ejecutor y administrador de la iniciativa, con la aplicación de un modelo de financiamiento basado en resultados, es también responsable de diseñar los proyectos de manera conjunta con los ministerios de salud de los gobiernos, en este caso con el secretario de salud federal y desde luego con los secretarios de salud de cada uno de los estados mencionados, brindando apoyo técnico y financiero a los proyectos elegibles. Es importante mencionar que son los gobiernos los que determinan las prioridades y proyectos a financiar dentro de las áreas identificadas.

La meta de dicha alianza estratégica público-privada, es la de brindar el acceso a los servicios básicos de salud a más de 8 millones de mujeres y niños pobres en Mesoamérica en el próximo lustro, es decir, para el año 2015.

Por lo anteriormente expuesto, implicada la situación altamente inequitativa en materia de salud y la insuficiencia de recursos en nuestro Estado, es importantísimo y necesario que el gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Salud, tome las acciones adecuadas y eficaces para que Guerrero, que forma parte de Mesoamérica y está incluido dentro del 20 por ciento de la población en pobreza extrema de Mesoamérica, sea favorecido con los recursos de Salud Mesoamérica 2015, para con ello lograr proporcionar mejores servicios de salud y una vida digna y de calidad para nuestros niños y madres guerrerenses, por lo que me permito someter a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente acuerdo parlamentario por el que se hace atento y respetuoso exhorto al ciudadano gobernador constitucional del Estado de Guerrero, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que a través de la Secretaría de Salud, a los presidentes constitucionales de los honorables ayuntamientos de los 81 municipios del estado de Guerrero, en el marco del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, realicen conforme a sus facultades legales, los trámites necesarios para la presentación y aprobación de proyectos en materia de Salud, así como para la gestión y obtención de recursos financieros en su caso, ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al amparo del Programa denominado "Salud Mesoamérica

2015", que tiene como objetivo fundamental reducir la brecha de equidad en salud, en beneficio de la población guerrerense en condiciones de pobreza extrema y marginación; informando en su oportunidad a esta Soberanía de los avances, logros y recursos obtenidos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento del Ejecutivo estatal y de los presidentes constitucionales de los honorables ayuntamientos de los 81 municipios del estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal, para conocimiento general de la población.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de junio de 2010.

Atentamente.

Diputado Carlos Álvarez Reyes.

Ojalá que con este tipo de acciones, dentro de cinco años podamos tener niños con mayor talla y no niños chaparritos con seis centímetros menos que lo que tiene un niño normal en otro Estado de nuestro propio país.

Vamos todos, sobre todo en el PRD estamos preocupados por esto, vemos que a otros diputados no les preocupa la salud de los guerrerenses, pero nosotros si estamos muy preocupados por tener recursos de donde sea para poder combatir la pobreza extrema y que nuestros niños, nuestras madres guerrerenses en pobreza extrema puedan tener mejores condiciones de vida y mejor esperanza.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a

consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Intervenciones, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Con su permiso, diputado presidente.

Los suscritos diputados Irma Lilia Garzón Bernal, Ramiro Jaimés Gómez y Antonio Galarza Zavaleta, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, nos pronunciamos para que los crímenes contra migrantes suscitados en los estados fronterizos de la zona Norte del País, no queden impunes y ante la gravedad del crimen, los responsables sean sancionados. Lo anterior obedece a los siguientes acontecimientos:

Con fecha 07 de junio del presente año, agentes de la patrulla fronteriza asesinaron a tiros al menor Sergio Adrián Hernández, quien jugaba con cuatro amigos en Ciudad Juárez.

De los antecedentes se desprende, que aún en territorio mexicano, exactamente abajo del llamado "Puente Negro" que divide la frontera, el menor murió a causa de un balazo en la cabeza que fue disparado por un agente estadounidense.

De igual forma, otro hecho ocurrido fue el pasado 31 de mayo, cuando Anastacio Hernández Rojas, falleció después de haber recibido múltiples golpes y descargas eléctricas de al menos 20 agentes fronterizos por la Frontera de San Isidro y Tijuana.

Sin duda, estas agresiones forman parte del cúmulo de hechos en contra de los connacionales en que se ha incurrido en Estados Unidos y que dejan al descubierto sentimientos de xenofobia y discriminación.

Es por ello que la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional del Congreso del Estado de Guerrero, condenamos enérgicamente estos homicidios, en donde el uso excesivo e irracional de la fuerza cegó la vida de dos connacionales.

Así mismo, compartimos con el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, su indignación por la muerte de estas dos personas a manos de la patrulla fronteriza de Estados Unidos, así como pugnamos por la exigencia de ese País Norteamericano para que realice una investigación profunda, imparcial y objetiva, que concluya con el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los culpables.

Sabemos, que en ambos casos la cancillería mexicana envió notas diplomáticas al gobierno de Estados Unidos en las que pide investigar los homicidios y revisar los protocolos de actuación en la frontera en casos de violencia; sin embargo, esto no es suficiente, el Estado Mexicano debe hacer uso de los instrumentos diplomáticos y legales a su alcance para que se establezcan los hechos y se determinen las responsabilidades correspondientes.

En este orden de ideas, esta fracción parlamentaria rechaza el uso de la fuerza desproporcionada por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos en la frontera con México.

Deduciendo que estos hechos son consecuencia directa de legislaciones que denigran a la persona, en su dignidad, y en los derechos que les son inherentes más allá de cualquier legislación.

Por ello, como representantes populares, manifestamos absoluto rechazo a la aprobación y aplicación de la Ley SB1070 en el estado de Arizona, ya que sólo genera racismo y falta de entendimiento entre culturas, lo que propicia odio e intolerancia.

Cabe precisar que esta Ley de Arizona es un asalto directo a los derechos civiles de la gente, ya que penalizará a aquellos inmigrantes que estén de manera ilegal en el Estado de Arizona, se les arrestará y se les abrirá un juicio para proceder con su deportación, también se sancionará a quienes empleen o transporten a jornaleros ilegales.

Organizaciones Nacionales a favor de los derechos de los inmigrantes, coinciden en calificar la referida Ley de "Antiinmigrante" y aseguran que se trata de la más rigurosa en su tipo que se haya introducido en ese estado fronterizo con México, estableciendo que es una puerta para que haya discriminación, entendiéndose ésta como

hacer distinción, es decir, consiste en clasificar a los individuos en distintos grupos, y tratar de forma distinta y frecuentemente desigual, a cada grupo sea social, racial o por su sexo.

Así pues, los legisladores y autoridades estadounidenses deben poner fin a la discriminación y al odio desmedido, por medio de la formulación y aplicación de leyes que promuevan la integración y el conocimiento intercultural.

Una reforma migratoria integral no sólo protegería a los migrantes, sino que brindaría certidumbre a los propios estadounidenses, dando como resultado un ambiente de armonía y corresponsabilidad, donde todas las partes podrán verse beneficiadas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de junio del 2010.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b” del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Compañeras y compañeros legisladores.

Antes de pronunciar este mensaje en memoria del maestro, del escritor Carlos Monsiváis, conciencia crítica de México, solicito a todos los presentes levantarnos y guardar un minuto de silencio en honor del pensador democrático, socialista que jamás se dejó seducir por el poder político ni por el poder financiero.

Compañeros diputados.

Monsi, como le decían de cariño quienes más lo apreciaron, prefirió ser un intelectual independiente del poder, un ciudadano comprometido con las causas democráticas de la sociedad, antes que claudicar de sus principios ideológicos y moral republicana.

El 19 de este mes, a las 13:48 horas, dejó de pensar el más grande defensor de los movimientos sociales de México y del mundo, desde una visión de izquierda. Pronto se dejará sentir el vacío que ha dejado la muerte de esta figura gigantesca de la literatura, de la crónica, del ensayo político de coyuntura, de la novela, de la cultura popular.

Monsi es y será un escritor irrepetible.

Tiene razón la escritora Elena Poniatowska, en su discurso póstumo del día 20, a Carlos Monsiváis en el Palacio de Bellas Artes, cuando pronunció la interrogante ¿Qué vamos a hacer sin ti, Monsi? Líneas adelante, la

escritora, —su amiga y compañera en varias batallas en contra de la oligarquía criolla— dijo junto al féretro del maestro Monsiváis: “Tú eres el enfrentamiento más lúcido al autoritarismo presidencial, el enfrentamiento más lúcido a las actitudes absurdas cuando no corruptas de las dos cámaras, el enfrentamiento más lúcido a los abusos del poder, la denuncia más ingeniosa y persuasiva de las actitudes y del lenguaje de los políticos, tú nos has hecho brindar contigo el sonreír con tu “Por mi madre bohemios”, que tiene tantos años de vida. Tú eres el enfrentamiento a nuestra clase política y a nuestra clase empresarial, tú confrontas decisiones y declaraciones tramposas e irreales y te indigna que nuestros tiempos sean los de la impunidad”. Así como Carlos Marx descubrió la ley del desarrollo de la historia humana, Monsiváis heredó la ironía y la crítica lúcida de Ignacio Ramírez “El Nigromante” y de Ignacio Manuel Altamirano. Monsiváis, tenía el don de la ubicuidad para escribir; el año de 1968 es la fecha en torno a la que gira la generación intelectual y política a la que perteneció el autor del libro “Días de guardar”.

El coraje de su pluma por la represión del movimiento estudiantil del 68 no había sido olvidado, ni se olvidará jamás, cuando surgió el halconazo del jueves de Corpus en 1971.

Monsi cuestionó duramente a Gustavo Díaz Ordaz por ser un represor autoritario. A Luis Echeverría, lo criticó por su falsedad y porque fue un sanguinario disfrazado de “izquierdista” para tratar de salvar un régimen ya entonces moribundo.

Monsiváis tenía razón... la razón que asiste a quien propone que se construya una sociedad mejor antes de que sea demasiado tarde; pero siempre se topó con un muro de desconfianzas, de prejuicios ideológicos y de clase que nunca pudieron contener su ímpetu revolucionario ni impedir que su mensaje trascendiera a todos los estratos de la sociedad mexicana.

El pensamiento de Monsiváis seguirá siendo un faro de luz para lograr que alguna vez el estado de Guerrero sea mejor y logre salir del subdesarrollo en que se encuentra, con la contribución de los socialdemócrata, socialistas y demócratas que hoy le rendimos honores desde esta Soberanía, por haber sido un hombre que siempre luchó a favor de los de abajo.

Monsiváis nos convoco siempre a ser más conscientes y a estar orgullosos del papel de las masas populares en la historia. Monsiváis siempre supo que la humildad no es buena consejera. Por eso pronunciaba en alto, desde la izquierda —para que se oiga y para que conste— el verbo transformador, libertario, humanista, que siempre identificó y singularizó a este autor del libro “Las herencias ocultas de la Reforma Liberal del Siglo XIX”.

A mí en lo personal me da coraje, cuando muere un gran escritor. A Monsiváis el país debiera publicarle sus obras

completas, como se han publicado las del Maestro Altamirano, las de Don Alfonso Reyes, entre otros 3 escritores eruditos, en donde se incluyan sus novelas, sus biografías, sus crónicas, sus entrevistas, sus críticas de cine y de teatro, es decir, toda su obra para que nos siga iluminando como un faro del conocimiento, de la libertad, de la justicia y de la democracia.

Ojalá también que en sus obras completas, queden impresas las causas populares que él tanto defendió con su sabia pluma; era un gran escritor, pero también un gran lector, por eso acumuló una enorme cultura general, que luego daba a conocer a sus lectores, en sus libros, en sus ensayos, en sus crónicas, en sus artículos... lo vamos a extrañar durante muchos años.

Sus cenizas reposan en el Museo del Estanquillo que el mismo fundó, ubicado en el edificio La Esmeralda, en la esquina de Isabel La Católica y Madero, en el Centro Histórico de la ciudad de México.

El jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, dijo que “la ciudad de México ya no va a ser la misma sin su relator más crítico, entrañable y lúcido” e informó que a partir del 19 de junio, se instituye la “Medalla Carlos Monsiváis al mérito cultural de la ciudad de México para honrar a los mexicanos y extranjeros que han trabajado a favor de la cultura”.

Maestro Carlos Monsiváis, descansa en paz.

Es cuanto.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14: 59 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 59 minutos del día miércoles 23 de junio de 2010, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y

diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 1 de julio del año en curso, en punto de las 13 horas, para celebrar sesión

<p>COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</p> <p>Dip. Héctor Vicario Castrejón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Celestino Cesáreo Guzmán Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Irma Lilia Garzón Bernal Partido Acción Nacional</p> <p>REPRESENTACIONES DE PARTIDO</p> <p>Dip. Efraín Ramos Ramírez Partido Convergencia</p> <p>Dip. Victoriano Wences Real Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. José Natividad Calixto Díaz Partido Nueva Alianza</p>

<p>Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>
--

<p>Director del Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
